188

Presidencia de la República

Departamento de Defensa Nacional

Decreto No. 20.374.-

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL A DOS OFICIALES.-

Form. 29

S.3.N°..... ASUNCION, 13 de Junio de 1947.-

N°. 6334.-

VISTOS: la nota N°.1618 de fecha 27 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°. 1902/47), en la que pide la baja del Ejército Nacional de dos Oficiales por deserción; y el dictamen N°.730/47 del señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF. AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Dáse de baja del Ejército Nacional al Teniente 1°.de Infantería don Manuel Prattes y Sub-Teniente de Artillería don Miguel T.Melot, por el motivo arriba expresado, con la antiguedad del 7 de Marzo del corriente año, sin perjuicio de las resoluciones que tome contra los mismos la Justicia Militar.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.